**INDICACIONES PARA INICIALES PARA ESTUDIANTES DE SERVICIO SOCIAL**

1. Una vez que tenga la “Carta de aceptación”, deberá elaborar un plan de trabajo que incluya el cronograma y las actividades a realizar, mismo que deberá entregar adjunta a la “Carta de aceptación al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social.
2. Son tres evaluaciones BIMESTRALES parciales, les recuerdo que el periodo para realizar su Servicio Social es de seis meses. Debiendo cubrir 500 horas.
3. Los cuatro reportes para sus evaluaciones **parciales** y son los siguientes:

FORMATO XXII   Reporte bimestral de Servicio Social

FORMATO XXIII  Evaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social

FORMATO XXIV  Autoevaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social

FORMATO XXV   Evaluación de las Actividades del Prestador de Servicio Social

1. Se publican en formatos editables para ser llenados por el estudiante en computadora, excepto el cuadro "Nivel de desempeño del criterio" del formato XXIII EVALUACIÓN     CUALITATIVA; la evaluación la debe realizar  el asesor y firmar de visto bueno (Si no tiene asesor favor de eliminar de los formatos la firma de Vo.Bo. del asesor, se considera que tiene asesor cuando el responsable del programa en su “Carta de aceptación” asigna un asesor), y también debe firmar el responsable del programa de Servicio Social (Es la persona que firmó su "Carta de aceptación").

Antes de imprimir deberá borrar las indicaciones marcadas con amarillo.

1. Los cuatro reportes se entregan de manera simultánea en original,  totalmente firmados con tinta azul y sellados (los que mencione sello),  en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, **en un horario de 8:30 A.M.  a 12:00 A.M.**
2. Las fechas para la entrega de reportes bimestrales son las siguientes:
* El primer periodo a evaluar es del 1o. de junio al 31 de julio 2022, fecha límite para la entrega 5 de septiembre 2022
* El segundo periodo a evaluar es del 1o. de agosto al 30 de septiembre 2022, fecha límite para entregar 7 de octubre de 2022
* El tercer periodo a evaluar es del 1o. de octubre al 30 de noviembre de 2022, fecha límite para entregar 7 de diciembre de 2022
1. El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social es el responsable de la calificación final, por lo que es importante permanezcan en comunicación constante, para la entrega puntual de los reportes parciales y finales.
2. Al finalizar su Servicio Social tendrán **15 días naturales** para entregar el formato original de la “Carta de terminación” (formato XIX, En breve los publicaremos), debidamente firmado y sellado al Departamento de Residencias Profesionales, **NO SE RECIBIRÁ NINGÚN FORMATO DESPUÉS DE LA FECHA INDICADA.**

1. Para las dudas relacionadas con el Servicio Social ponemos a su disposición el correo siguiente: servicio.social@itsoeh.edu.mx

Para cualquier duda o comentario deberá anotar su nombre, matrícula y número de expediente.

ATENTAMENTE

LIC. CARMEN ROJO MONROY

JEFA DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL